

BASES REGULADORAS DEL IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE "LA LITERA/ LA LLITERA"

1.-Entidad organizadora

El Área de Cultura de la Comarca de la Litera/La Llitera , convoca la celebración del IX Concurso de Fotografía de La Litera.

2- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- **Concursantes:** Podrán participar en el Concurso de forma individual o colectiva, cualquier ciudadano de la Unión Europea. Cada participante podrá presentar un máximo de 3 fotografías.
- **Tema :** El tema será libre
- **Formato y Montaje:** Las fotografías se podrán realizar en blanco y negro, o en color .Las fotografías tendrán un tamaño de 18cm x 24cm sobre un pass partout de 25x30.

3- COMPATIBILIDAD .

Estos premios son compatibles con cualquier subvención y/o con cualquier otro otorgados por cualquier Administración Pública o entidad privada.

4.- CRITERIOS DE CONCESIÓN

Se establecen como criterios de concesión de los premios:

- Técnica utilizada
- Contenido gráfico
- Creatividad y originalidad
- Otras que determinen el jurado

Si a opinión del Jurado, las obras presentadas no tienen suficiente calidad, los premios pueden ser declarados desiertos.

5.- DOCUMENTACIÓN

Cada fotografía se presentara debidamente identificada en la parte posterior bajo lema / título, acompañadas de sobre cerrado en el que figurarán el formulario de inscripción que figura en el Anexo I, con los datos del autor, nombre, apellidos, dirección, DNI, profesión y teléfono. Los títulos de las fotografías podrán ser en castellano, catalán y aragonés.

6.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán de acuerdo a lo expuesto en las presentes Bases dirigidas a:

IX Concurso de Fotografía de La Litera / La Llitera
Comarca de La Litera / La Llitera
Área de Cultura
Plaza mayor nº 7
22550 TAMARITE DE LITERA

El plazo de presentación de fotografías finaliza el **4 de octubre de 2.004.**

7- JURADO

El Jurado del Concurso estará constituido por :

- El Consejero-delegado de Cultura
- Los representantes de la Comisión Informativa de Cultura de la Comarca de la Litera
- 1 Fotógrafo profesional

El Jurado elevará la propuesta de Premiados al Presidente de la Comarca que resolverá.

8 - CUANTÍA DE LOS PREMIOS

Se establecen los premios siguientes:

<i>1º Premio dotado con</i>	<i>600 €</i>
<i>2º Premio dotado con</i>	<i>400 €</i>
<i>3º Premio dotado con</i>	<i>200 €</i>

Cada autor no podrá beneficiarse de más de un premio.

El resultado del concurso se dará a conocer a todos los participantes y se difundirá por los medios de comunicación .

El importe económico de los premios a otorgar, será a cargo de la partida 2.004.01.451.48100 del Presupuesto General de la Comarca de la Litera/Llitera.

9.- OTRAS DETERMINACIONES

Los originales premiados y las obras seleccionadas posteriormente por la organización, quedan en propiedad de la Comarca y pasarán a formar parte del Fondo fotográfico de la misma, la Comarca de la Litera/Llitera se reserva el derecho de su exposición y reproducción.

Los originales no seleccionados para formar parte de dicho fondo se devolverán a los participantes, los cuales tendrán que ser recogidos en la sede del área de juventud y cultura, antes del día 20 de Diciembre de 2.004.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que le parezcan convenientes para el funcionamiento del concurso.

En lo no previsto en las presentes Bases será de aplicación lo dispuesto en la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, el R.E.B.A.S.O., aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre y demás disposiciones de aplicación a los Entes Locales.

ANEXO I

Nombre

Apellidos

D.N.I. nº

C/ Nº

C.P. Ciudad

Profesión

Declaro:

Primero. Que soy el autor de las fotografías presentadas

Segundo. Que soy el único titular del derecho de autor sobre las fotografías presentadas.

Tercero. Que expresamente autorizo a la Comarca de La Litera/ La Llitera, a reproducir y comunicar públicamente las fotografías presentadas al citado Concurso, con indicación de mi nombre en calidad de autor.

Cuarto. Que no hay terceras personas que puedan reclamar ningún derecho respecto a las fotografías presentadas.

Quinto. Que aceptó todas las normas establecidas en las Bases del Concurso.

Solicito

Ser admitido al IX Concurso de Fotografía La Litera / La Llitera, convocado por la Comarca de La Litera / La Llitera, en el año 2.004.

(Lugar, fecha y firma)